

FECHA: 09/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 2019/2009

ID TÍTULO: 2501383

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 4

El link a la normativa de permanencia del criterio 1.3 es correcto, pero se debe completar con un extracto de la misma a incluir en este criterio 4, tal y como ha sido requerido.

CRITERIO 6. PERSONAL

La información aportada del personal académico que está impartiendo el grado en el curso 2018/2019 no se incluye, y así fue requerido, su experiencia docente (en base a los tramos docentes reconocidos o información similar) ni su perfil docente (en base, por lo menos, a las áreas de conocimiento a las que se encuentran adscritos).

Se ha actualizado la información pero no se da explícitamente en horas la dedicación docente al título de cada profesor. Se hará un especial seguimiento de este aspecto.

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se incluye en la memoria la resolución de la aprobación del sistema de garantía de calidad

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace del "Sistema de garantía de calidad" al específico de la titulación en lugar del anterior que era el genérico de la

Universidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado con los datos del nuevo Decano de la Facultad de Informática.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de la solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de la representante legal y se adjunta nuevo Decreto de delegación de competencias

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En la aplicación informática se han llevado a cabo las modificaciones que en cada uno de los apartados se detallan. Se incluye una descripción completa y detallada de todos los cambios en el documento de justificación que se puede encontrar en el apartado 2. Las modificaciones se han anexo al principio del documento original, que ya contenía modificaciones y subsanaciones realizadas con anterioridad sobre el título. La nueva propuesta de modificación se ha marcado con la fecha actual

(noviembre de 2018) para facilitar su consulta. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han llevado a cabo las modificaciones pertinentes tanto en la aplicación como en el documento de justificación del apartado 2.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye una descripción completa y detallada de todos los cambios propuestos. Las modificaciones se han anexoado al principio del documento original, que ya contenía modificaciones y subsanaciones realizadas con anterioridad sobre el título. La nueva propuesta de modificación se ha marcado con la fecha actual (noviembre de 2018) para facilitar su consulta. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han añadido los aspectos a subsanar, junto con la explicación de los cambios realizados, al principio del documento.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha modificado la redacción de la CG25, directamente ligada al Trabajo de Fin de Grado, para que refleje su carácter de trabajo original evaluado individualmente, y presentado y defendido ante un tribunal universitario.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha modificado el apartado para que refleje la normativa actual de la UCM, incluyendo los perfiles de ingreso recomendados. También se ha

incluido información sobre el plan de internacionalización de la docencia de la UCM con los requisitos para estudiar en grupos con docencia en inglés, y para los estudiantes de habla no hispana que deseen cursar sus estudios en la UCM. En el formulario los cambios están marcados en azul. Se han conservado, además, los cambios realizados anteriormente (junio de 2016) en rojo.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha añadido la nueva actividad formativa solicitada: Actividades de evaluación. Esta actividad se ha incluido en la planificación académica de todas las materias, junto a su correspondiente carga horaria y presencialidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En este apartado se han reflejado las modificaciones realizadas en las materias que contenían asignaturas anuales en el plan de estudios. En el caso del Módulo de Materias básicas se han especificado además las nuevas asignaturas de nivel 3 como divisiones de las anteriores. Todos los cambios están marcados en azul, y se han conservado los cambios realizados anteriormente (junio de 2016) en rojo. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han asignado las competencias correspondientes a la materia de Prácticas profesionales.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha añadido al final del apartado información de los bloques optativos sobre los que se realiza el reconocimiento por actividades formativas. En la aplicación los cambios están marcados en azul, mientras que el resto del texto, correspondiente a la modificación anterior (junio de 2016), se mantiene en rojo. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha movido esta información dentro del epígrafe al que corresponden estos reconocimientos: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN. Además, se han añadido las tablas de reconocimientos de ciclos formativos, con el texto marcado en verde.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha incluido la información correspondiente al procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios propuesto, incluyendo la tabla de equivalencia de asignaturas. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha eliminado el TFG de la tabla de equivalencias y la nota introductoria sobre posibles modificaciones de la tabla.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado el documento pdf adjunto al apartado que recoge una explicación general de la planificación del plan de estudios. En concreto, los cambios afectan a la tabla de asignaturas del módulo de materias básicas, donde las asignaturas que anteriormente tenían carácter anual y

una carga de 12 créditos son ahora dos asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos. Los cambios no afectan a otros módulos al no estar especificadas las asignaturas ni haberse propuesto ningún cambio en la planificación temporal. En el documento los cambios están marcados en azul. Se han conservado, además, los cambios realizados anteriormente (junio de 2016) en rojo. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha incluido información sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. En el documento esta nueva información se ha marcado en verde.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace de las "Normas de permanencia" a las normativas actuales de la UCM a este respecto. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se hace constar que se ha modificado la matrícula mínima en el primero curso de la titulación para los estudiantes a tiempo completo, pasando de 60 a 48. Además, se ha eliminado el inglés como lengua de impartición, ya que se trataba de un error.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información referente al personal de administración y servicios involucrado en el plan de estudios. En el documento los cambios están marcados en azul, y se han conservado los cambios realizados anteriormente (junio de 2016) en rojo. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha añadido más información sobre el personal de apoyo que dará servicio al presente título. En el documento esta nueva información se ha marcado en verde.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha incluido la información correspondiente al cronograma de implantación de la modificación propuesta en el plan de estudios. [-----]
] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha supeditado la implantación de las modificaciones en el curso 2019-20 a la verificación de la memoria.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información referente al profesorado que imparte la titulación. En el documento los cambios están marcados en azul. [-----]
] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha actualizado la información del profesorado de la titulación al curso actual 2018/19.

Madrid, a 09/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad